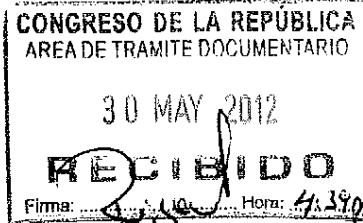


Moción de Orden del Día N° 3300



Los Congresistas que suscriben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan ante el Congreso de la República, la siguiente moción:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas N° 20, celebrada el día martes 15 de mayo del presente año, el Ex Ministro de Estado en la cartera de la Producción, Sr. Jose Antonio Urquiza Maggia, manifestó, que la señora Patricia Majluf Chiok (Ex Viceministra de Pesquería y actual Vicepresidenta del Instituto del Mar Peruano), cometió una serie de irregularidades en contra de las políticas de gobierno, es por ello que en la mencionada comisión, contando con el quórum legal, se sometió a votación la recomendación al Poder Ejecutivo, respecto de la separación reglamentaria del Cargo de Vice Presidenta del Instituto del Mar Peruano, de la señora Majluf, moción que fue aprobada con 08 votos a favor y 03 abstenciones;

Que, la ex funcionaria del Estado, mencionada precedentemente, contribuyo en la demora del compromiso acordado el 09 de abril de 2012 en las instalaciones de la presidencia del Consejo de Ministros, donde el Poder Ejecutivo y los pescadores de Paíta, acordaron elevar la cuota de pesca de la merluza de 8,600 a 14,500 toneladas para el año 2012;

Que, como se menciona, la cuota fijada en el acuerdo 09 de abril, fue diferida sin explicación por la Ex Viceministra de Pesquería Patricia Majluf Chiok, bajo el argumento que la nueva cuota iba a afectar la condición de sobre explotación de la merluza, con lo cual se originaron disturbios que produjeron muertos y heridos.

Que, ante la situación acaecida, el domingo 29 de abril de 2012, en un medio de comunicación escrito se publicó el Memorial del Puerto de Paíta, donde las autoridades regionales, locales y gremios sindicales y empresariales responsabilizan a la Ex Vice Ministra de Pesquería Patricia Majluf Chiok por haber creado un clima de inestabilidad social por su actitud confrontacional y su irresponsable accionar, que ocasionó la irreparable pérdida de vidas humanas y de decenas de heridos, el mismo acto que conllevó a su destitución del cargo de Vice Ministra de Pesquería.

Que, si bien es cierto la señora Majluf, ha sido destituida del cargo de Vice Ministra, aun se encuentra ejerciendo el cargo de Vicepresidente del Instituto del Mar Peruano, lo que obliga a la representación nacional a no permanecer pasiva sino más bien a invocar una actuación inmediata al Poder Ejecutivo que evidencie un cambio de rumbo responsable, coadyuvando a la paz social en la población pesquera peruana;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68° literal e) del Reglamento del Congreso de la República, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre importancia nacional;

Por todas estas consideraciones, el Pleno del Congreso de la República;

COPIA



Congreso de la República

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Recomendar al Poder Ejecutivo, disponga el cambio de la Vice Presidenta del Instituto del Mar Peruano Patricia Majluf Chiok, por las razones expuestas en la presente Moción de Orden.

Lima, 16 de mayo de 2012

[Signature]
ANGEL AYLA GLAYCHEA
Presidente
Comisión de Producción, Micro y
Pequeña Empresa y Cooperativas
CONGRESO DE LA REPUBLICA

[Signature]
FREDDY SANCHEZ

[Signature]
MANUEL ZERILLO

[Signature]
CARLOS BRUCE
OCA
Honorable

[Signature]
EMILIANO SPAZA

[Signature]
VICTOR GRANDER